

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DESARROLLO TURISTICO ECUAJOVEN CIA LTDA**

Guayaquil, Marzo 24 de 1995

Señores

Accionistas de

DESARROLLO TURISTICO ECUAJOVEN CIA. LTDA.

Ciudad

Estimados Señores:

I ALCANCE Y OPINIÓN

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de DESARROLLO TURISTICO ECUAJOVEN CIA LTDA al 31 de Diciembre de 1994 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1.1. Compare los saldos de las cuentas del balance general y man anexas con los de las cuentas del mayor general.

1.2. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas existentes en los estados financieros, tales como: caja banco, cuentas por cobrar, y las respectivas cuentas patrimoniales.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa DESARROLLO TURISTICO ECUAJOVEN CIA LTDA al 31 de Diciembre de 1994, y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA



2.1 Recibo las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañia y en mi opinion concluyo que los Honorables Administradores han dado fiel cumplimiento a los deberes y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cumplidos con la diligencia que debe actuar un Administrador.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañias.

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo formular el siguiente comentario:

3.1. Estos han sido manejados en la forma mas adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANALISIS FINANCIERO

4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad, y

4.2. Tal como lo determina el Reglamento de Informes de Compañias procedi a efectuar el analisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, pero como manifesté en el numeral 2.3. la Cia. no se presenta constituida.

V COMENTARIOS VARIOS

5.1 Hago cumplimiento de presentación de garantías, por parte de los administradores.

5.2 No existió omisión en el Orden del Día de la Junta General, de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

5.3. No existió Convocatoria a Junta General.

63 JUL 1996



5.4. No hubo propuestas de renuncia de los Administradores.

5.5. No hubo denuncia sobre los gastos de los Administradores.

5.6. La memoria a Junta General fue completa.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que me imponer la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente.



MANUEL COMEDOVA M.

REG # 0.10913

COMISARIO

